



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 8 de septiembre de 1989. — Número 180 Página 2.449

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Deporte.— Correcciones de errores a la Orden de 3 de julio de 1989, por la que se establecen los criterios para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y de los presidentes de las federaciones; desarrollando la normativa para regular la constitución, las actividades y el funcionamiento de las asociaciones y las federaciones deportivas en territorio de Cantabria, y estableciendo las normas de inscripción de clubes, agrupaciones y federaciones deportivas y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas ..... 2.450

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Corrección de errores del acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo sobre modificaciones puntuales del plan general de ordenación urbana de Marina de Cudeyo, y expedientes para construcciones de viviendas en Riaño (Escalante) y Sámano (Castro Urdiales) ..... 2.450

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.— Autorización para la instalación, explotación y funcionamiento de un establecimiento de cultivos marinos ..... 2.450

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia.— Anuncio de concurso para las adquisiciones de una furgoneta y un turismo para el servicio de puertos ..... 2.451

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números 02L-277/89, 95I-1.224/89, 01I-549/89 y 95I-1.228/89 ..... 2.451

Ministerio del Interior.— Convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo ..... 2.452

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Mazcuerras.— Delegación de funciones del alcalde por ausencia ..... 2.452

Selaya.— Delegación de funciones del alcalde por ausencia ..... 2.452

#### 2. Subastas y concursos

Camargo.— Subasta de parcela ..... 2.452

Puente Viego.— Subasta de bienes inmuebles ..... 2.452

Junta Vecinal de Bolmir.— Subasta de parcelas ..... 2.453

#### 3. Economía y presupuestos

Cartes.— Expediente de modificación de créditos número 1/89 ..... 2.453

Cieza.— Expediente de modificación de créditos número uno del vigente presupuesto ..... 2.453

Santa María de Cayón.— Exposición al público de diversos padrones de contribuciones para 1989 ..... 2.453

Marina de Cudeyo.— Exposición al público de diversos padrones-listas cobratorias para 1989 ..... 2.453

Villafufre.— Padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y artistas para 1989 ..... 2.454

Bárcena de Pie de Concha.— Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras ..... 2.454

#### 4. Otros anuncios

Santander.— Licencias para: Apertura de taller de reparación de automóviles, instalación de tanque de G. L. P. y apertura de garage comunitario ..... 2.454

Camargo.— Licencia para la instalación de comercio de venta de congelados ..... 2.454

Santa Cruz de Bezana.— Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización promovido por «Construcciones Bezana, S. L.» ..... 2.454

Los Corrales de Buelna.— Licencia para instalación de establo con henil ..... 2.455

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.— Expediente número 121/87 ..... 2.455

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.— Expedientes números 1.197/88, 857/88, 111/88 y 886/89 ..... 2.455

Juzgado de Distrito de Castro Urdiales.— Expediente número 250/87 ..... 2.456

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander.— Cambio de destino de don Luis Boada Dotor ..... 2.456



# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores a la Orden de 3 de julio de 1989, por la que se establecen los criterios para la elección de los miembros de las Asambleas Generales y de los presidentes de las federaciones*

En el artículo 2.º, apartado 2, donde dice: «Técnicos entrenadores y jueces árbitros, el 8 %»; debe decir: «técnicos, entrenadores y jueces árbitros, el 18 %».

Santander, 20 de julio de 1989.—El secretario general técnico, P. A., José Ramón Ruiz Martínez.

### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores a la Orden de 3 de julio de 1989, desarrollando la normativa para regular la constitución, las actividades y el funcionamiento de las asociaciones y las federaciones deportivas en territorio de Cantabria*

En el artículo 25, donde dice: «al amparo del Decreto 74/83, de 6 de diciembre»; debe decir: «al amparo del Decreto 39/1989, de 2 de junio».

Santander, 20 de julio de 1989.—El secretario general técnico, P. A., José Ramón Ruiz Martínez.

### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores a la Orden de 3 de julio de 1989, estableciendo las normas de inscripción de clubes, agrupaciones y federaciones deportivas y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas*

En el artículo 9.º, apartado C, dice que: «su casi informe»; debe decir: «en su caso informe».

Santander, 20 de julio de 1989.—El secretario general técnico, P. A., José Ramón Ruiz Martínez.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Corrección de errores

Habiéndose producido error en la publicación del acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo sobre las modificaciones puntuales del plan general de ordenación urbana de Marina de Cudeyo, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 174, de fecha 31 de agosto de 1989, se procede a su rectificación.

Donde dice: «14. Establecer una separación entre fachadas secundarias dentro de una misma parcela de un mínimo de 6 milímetros, y precisar el cómputo de edificabilidad, así como la programación de diversas unidades de actuación»; debe decir: «14. Establecer una separación entre fachadas secundarias dentro de una misma parcela de un mínimo de 6 metros lineales, y pre-

cisar el cómputo de edificabilidad, así como la programación de diversas unidades de actuación».

Lo que se publica para general conocimiento. Santander, 5 de septiembre de 1989.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña María Amparo Elcalde Severiano para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Riaño (Ayuntamiento de Escalante).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 2 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Pedro Elosegui Pardo para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Sámano (Ayuntamiento de Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander, 2 de agosto de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

#### Servicio de Actividades Pesqueras

*Autorización Administrativa para la instalación, explotación y funcionamiento de un establecimiento de cultivos marinos en zona de dominio público, promovido por la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado «Almecan, S. Coop.», en el distrito marítimo de San Vicente de la Barquera*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 23/84, de Cultivos Marinos, de acuerdo con las competencias asumidas por esta Comunidad Autónoma, se somete a información pública el expediente de autorización administrativa para la instalación, explotación y funcionamiento de unos parques de cultivo de moluscos, situados en la ría de San Andrés, de San Vicente de la Barquera, en zona de dominio público del distrito marítimo de San Vicente de la Barquera, por parte de la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado «Almecan, S. Coop.».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el pasaje de la Puntida, 1-1.º de San-



tander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de agosto de 1989.—El jefe del Servicio de Actividades Pesqueras (ilegible).

#### 4. Subastas y concursos

##### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Anuncio de concurso

1. Objeto: «Adquisición de un vehículo furgoneta para el servicio de puertos».

Presupuesto máximo de licitación: 980.000 pesetas.

2. Objeto: «Adquisición de un vehículo turismo para el servicio de puertos».

Presupuesto máximo de licitación: 1.890.000 pesetas.

Garantías: La provisional del 2% del presupuesto de licitación y la definitiva del 4%.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil, en esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas, a las diez horas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar la documentación señalada en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 1 de septiembre de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 02L-277/89 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra «Asociación Reciclón» (Laredo), por infracción de Leyes sociales, reconociéndose descubiertos de cotización en el período 11 de febrero a 31 de marzo de 1988, afectando al trabajador don Juan Blas Camino Martínez, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de veintisiete mil quinientas treinta y siete (27.537) pesetas.

Para que sirva de notificación a «Asociación Reciclón», de Laredo, domiciliada últimamente en Fuente-Fresnedo, 39770 Laredo, y hoy en ignorado paradero,

conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de la Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 648

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 95I-1.224/89 se sustancia acta de infracción levantada a don Bienvenido Gutiérrez Sánchez, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta y una mil (51.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don Bienvenido Gutiérrez Sánchez, domiciliado últimamente en Roiz y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 725

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01I-549/89 se sustancia acta de infracción levantada a don Lorenzo Camus González, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cien mil cien (100.100) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don Lorenzo Camus González, domiciliado últimamente en bajada de Polio, bloque 8-4.º derecha (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 641

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 95I-1.228/89 se sustancia acta de infracción levantada a don Federico Moratinos Errea, por infracción de Leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cincuenta y una mil (51.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don Federico Moratinos Errea, domiciliado últimamente en calle Hernán Cortés, 49 (Santander), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 30 de junio de 1989.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 726



**MINISTERIO DEL INTERIOR****Jefatura de Tráfico de Cantabria**

Se convoca una plaza de auxiliar administrativo, con carácter de funcionario interino.

La convocatoria, con los requisitos y plazos de solicitud, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial, calle San Fernando, números 2 y 4.

Santander a 4 de septiembre de 1989.—El jefe provincial de Tráfico accidental, Francisco Vierna Martínez.

**III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****1. Personal****AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS****ANUNCIO**

Debiendo ausentarse de este término municipal por un período de siete días, del 21 al 27, ambos inclusive, el señor alcalde durante este mes de agosto, delega sus funciones en el primer teniente de alcalde, don Pedro Cuenca García.

Mazcuerras, 18 de agosto de 1989.—Firma ilegible.

**AYUNTAMIENTO DE SELAYA****EDICTO**

Por decreto de la Alcaldía de fecha 18 de agosto de 1989, se resuelve delegar en el primer teniente de alcalde, don Ramón Azpiazu Sainz de la Maza, todas sus facultades y competencias, con efectos desde el día 21 de agosto de 1989, por causa de ausencia por vacaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Selaya, 18 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

**2. Subastas y concursos****AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****Anuncio de subasta**

1. Objeto: La enajenación, mediante subasta, de la siguiente parcela de terreno propiedad municipal.

«Parcela de terreno sita en el barrio La Esprilla, del pueblo de Igollo, denominado en el plano «B», con una superficie de 506 metros 50 decímetros cuadrados en suelo, lo que es 293 metros 77 decímetros cuadrados construidos, y que linda: Norte, con terreno de cesión obligatoria al Ayuntamiento en este proyecto de compensación; Sur, vía de servicios del PAU; Este, con parcela A-1, propiedad de «Inversiones Diego, S. A.», y Oeste, con terreno de cesión obligatoria al Ayuntamiento.

2. Tipo de licitación: Siete mil (7.000) pesetas metro cuadrado.

3. Fianzas: La provisional ascenderá a la cantidad de 70.910 pesetas. La definitiva al 4% del valor de la adjudicación.

4. Duración del contrato: El Ayuntamiento de Camargo se compromete a otorgar escritura pública de propiedad en el plazo de quince días, siguientes a la adjudicación definitiva.

5. Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, con domicilio en..., D. N. I. número..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., con domicilio en...), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Camargo para la venta de una parcela de su propiedad, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien referido en la cantidad de... pesetas (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

6. Presentación de plicas y examen de la documentación: La documentación para tomar parte en la subasta se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», según corresponda, desde las nueve a las catorce horas.

A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

7. Apertura de plicas: A las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en el primer día hábil siguiente al en que finalice la presentación de proposiciones.

A estos efectos no se considerará día hábil el sábado.

8. Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Camargo, 18 de julio de 1989.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

**AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO****(Segundo anuncio de subastas de bienes inmuebles)**

Habiendo quedado parcialmente desiertas las subastas de bienes inmuebles de la pertenencia de este Ayuntamiento de Puente Viesgo, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 128, de fecha 28 de junio de 1989, nuevamente se sacan a subasta, por el mismo precio de licitación y demás condiciones señaladas, los siguientes bienes inmuebles:

A) Una vivienda en Puente Viesgo, sitio de Las Escuelas. Precio de licitación, 4.000.000 de pesetas.

B) Una vivienda en Aés, sitio El Vallijo. Precio de licitación, 2.900.000 pesetas.

C) Un local en Aés, sitio El Vallijo. Precio de licitación, 2.875.000 pesetas.

(La vivienda y el local en Aés se incluirán en un solo lote).

Regirán en estas subastas las condiciones señaladas en el citado anuncio del «Boletín Oficial de Cantabria», número 128.

Lo que hago público en Puente Viesgo a 23 de agosto de 1989.—El alcalde, Basilio Ortiz Diego.



**JUNTA VECINAL DE BOLMIR****(Ayuntamiento de Enmedio)***Anuncio de subasta*

Objeto: Se saca a subasta la venta de las siguientes parcelas de terrenos de propios de esta Junta Vecinal y con el tipo de tasación al alza que asimismo se indica.

Parcela 1/89, en el pueblo de Bolmir, al sitio de Las Pastizas o Cotejón, de 5.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Sur y Oeste, con ejido. Tasada en 150.000 pesetas.

Fianza para optar a la subasta: Será el 10% del tipo de licitación.

Destino de la parcela: Será obligatoriamente el de edificación, conforme al pliego de condiciones.

Forma de pago: El importe de la subasta de la parcela se hará efectivo en el momento de hacer la escritura pública.

Pliego de condiciones: Estará expuesto al público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones, y caso de que las hubiera y se estimaran, quedaría en suspenso la subasta de la parcela afectada por la reclamación.

**Modelo de proposición**

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., teléfono..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o como apoderado de...), enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de enajenación de la parcela de terrenos de propios de la Junta Vecinal de..., señalada con el número..., de... metros cuadrados, al sitio de..., ofrece por la misma la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que le representa.)

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», terminando el plazo a las doce horas del dicho vigésimo día, debiendo presentar las proposiciones para optar a la subasta de la parcela en sobre aparte e independiente, con indicación del número de la misma.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, a partir de las doce horas del siguiente día hábil al del término de presentación de proposiciones.

Pago de anuncios y otros gastos: Los adjudicatarios deberán abonar los gastos de anuncios, formalización de escrituras y otros, conforme dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizaciones: Esta Junta Vecinal ha solicitado y obtenido las autorizaciones necesarias para la venta de dichas parcelas.

En Bolmir a 5 de agosto de 1989.—El presidente de la Junta Vecinal, J. Olivera. (Rubricado.)

**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE CARTES****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número 1/89, dentro del vigente presupuesto general, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 a 152, ambos inclusive, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación con el fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas municipales, entendiéndose el acuerdo elevado a definitivo caso de no presentarse reclamaciones.

Cartes, 17 de agosto de 1989.—El alcalde, David Álvaro Villegas.

**AYUNTAMIENTO DE CIEZA****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 7 de agosto de 1989.—El presidente, Isaac Buenaga Abascal.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN**

A efectos de examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público en estas oficinas municipales, y por un plazo de diez días, los padrones de las contribuciones de rústica, licencia fiscal e industrial y de ganadería independiente, correspondientes al ejercicio de 1989.

Santa María de Cayón, 18 de agosto de 1989.—El alcalde, Fernando Astobiza.

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO****ANUNCIO**

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda en Cantabria los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de oír reclamaciones:

—Padrón-lista cobratoria de actividades profesionales y artistas de 1989.

—Padrón-lista cobratoria de actividades comerciales e industriales de 1989.

En Marina de Cudeyo, 14 de agosto de 1989.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.



**AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE****ANUNCIO**

Confeccionado por la Delegación de Hacienda, Dependencia de Gestión Tributaria, el padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y artistas de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1989, se expone al público por término de diez días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones pertinentes por los interesados.

Villafufre, 19 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA****EDICTO**

Aprobados provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y la ordenanza fiscal y sus tipos de gravamen, relativos al tributo denominado: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bárcena de Pie de Concha, 17 de agosto de 1989.—El alcalde, José Félix de las Cuevas G.

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Auto Palas, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller de reparación de automóviles, ramas mecánica, electricidad, carrocería y pintura, a emplazar en carretera de Adarzo a Cazoña (nave industrial).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander, 21 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

«Repsol Butano, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalación de tanque de G. L. P. de 2.450 litros a emplazar en Primero de Mayo, 166, Peñacastillo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 28 de febrero de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don José María Martín Llano ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garage comunitario, a emplazar en Joaquín Costa, 18-A.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

Santander, 3 de julio de 1989.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por don Ángel Ruiz González se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un comercio de venta de congelados en local situado en la calle Ramiro Ledesma, número 11, del pueblo de Muriedas.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 16 de agosto de 1989.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA****EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1989, acordó aprobar, inicialmente, el proyecto de urbanización, promovido por «Construcciones Bezana, S. L.» y redactado por los arquitectos don Ramiro Amorrortu Mesones y don Carlos Gala Oveja, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de



la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 10 de agosto de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

### EDICTO

Por doña Piedad Mantecón Alonso se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de un establo con henil en la planta superior, en el pueblo de San Andrés, Somahoz, Los Corrales de Buelna.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna, 31 de agosto de 1989.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

*Expediente número 121/87*

Doña Milagros del Carmen Fernández Simón, oficiala titular de la Administración de Justicia, en funciones de secretaria judicial del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo (Cantabria),

Doy fe y certifico: Que en las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, sobre una presunta falta de daños en tráfico, por accidente de circulación por imprudencia, registradas con el número 121 del año 1987, seguidas en virtud de escrito de denuncia, interpuesto ante este mismo Juzgado de Distrito, a instancias de la parte denunciante y en su calidad igualmente de perjudicada, doña María del Carmen Díaz Agudo, vecina de Sarón (Cantabria); siendo el conductor del vehículo el día de los hechos, don Luis Miguel Mier Díez, vecino asimismo de Sarón (Cantabria); siendo parte denunciada, don Mariano López Curiel, cuyo último domicilio conocido fue el de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle de Canalejas, número 64, y por último, como responsable civil directa aparece la entidad aseguradora «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», en los que ha recaído sentencia con fecha de 16 de marzo de 1989, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Mariano López Curiel, como responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 15.000 (quince mil) pesetas; 15.000 (quince mil) pesetas de multa y costas, debiendo de indemnizar a doña María del Car-

men Díez Agudo, en la cantidad de 17.653 (diecisiete mil seiscientos cincuenta y tres) pesetas; 17.653 (diecisiete mil seiscientos cincuenta y tres) pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado. Por la señora jueza sustituta del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo (Cantabria). Doña Pilar Ibáñez Bezanilla. Sello del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo (Cantabria). Y para que conste y sirva de notificación a la parte denunciada, don Mariano López Curiel, cuyo último domicilio conocido fue el de Las Palmas de Gran Canaria, en la calle de Canalejas, número 64, y en la actualidad encontrándose el mismo en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Expido el presente que firmo en Medio Cudeyo a 17 de julio de 1989.—La jueza de distrito titular, María de la Paz Fernández y Fernández.—La oficiala de la Administración de Justicia, en funciones de secretaria judicial, Milagros del Carmen Fernández Simón.

772

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 1.197/88*

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficiala en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 1.197/88 se ha practicado tasación de costas que copiada dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto constitúyase en arresto menor de quince días a don Gabriel Real y don Francisco Javier García Cobo.

Concuerta con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Gabriel Real Morán y don Francisco Javier García Cobo, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 28 de agosto de 1989.—La oficiala en funciones de secretaria, Gema Ceballos Ugarte.

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

*Expediente número 857/88*

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficiala en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 857/88 se ha practicado tasación de costas que dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto se haga cumplir treinta días de arresto menor carcelario a doña Genara Sánchez e indemnice a doña Blanca Elena Vallina en 12.500 pesetas.

Concuerta con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a doña Genara Sánchez Bernardos, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 11 de agosto de 1989.—La oficiala en funciones de secretaria, Gema Ceballos Ugarte.



**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

*Expediente número 111/88*

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficiala en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 111/88 se ha practicado tasación de costas que copiada dice así:

Se declara firme la sentencia pronunciada en el presente juicio. En consecuencia, procédase a su ejecución y al efecto constitúyase en arresto menor carcelario en treinta días a doña Ana Isabel Rodríguez Menéndez.

Concuera con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su insercion en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a doña Ana Isabel Rodríguez Menéndez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 28 de agosto de 1989.—La oficiala en funciones de secretaria, Gema Ceballos Ugarte.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 886/89*

Por la presente se cita a don Joaquín Lucas Mateus y don Francisco José Ferreira, para que en el término de diez días comparezcan a prestar declaración en el juicio de faltas 886/89, ser reconocidos por el médico forense, siéndoles hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 25 de agosto de 1989.—Firma ilegible.

**JUZGADO DE DISTRITO DE CASTRO URDIALES**

*Expediente número 250/87*

Don Eduardo López López, secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Castro Urdiales (Cantabria),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 250 del año 1987, seguido en este Juzgado por imprudencia, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Castro Urdiales a 11 de abril de 1989. Vistos por doña Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal, jueza titular del Juzgado de Distrito de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 250/87 de los seguidos en este Juzgado por presunta falta de imprudencia, y en el que han sido partes, además del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, don José Vicente Braña de las Rivas y don Pedro María Fernández Navia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Pedro María Fernández Navia, como autor civil y criminalmente responsable de una falta del artículo 600 del

Código Penal a una multa de 5.000 pesetas, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago y que indemnice a don José Vicente Braña de las Rivas en 120.621 pesetas y costas, siendo responsable civil directa la compañía «Aurora Polar» y subsidiario don Javier Ruiz Quílez.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Javier Ruiz Quílez, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, visada por la señora jueza, en Castro Urdiales a 18 de agosto de 1989.—El secretario en funciones, Eduardo López López.—Visto bueno, la jueza, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.

822

**V. ANUNCIOS PARTICULARES**

**COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER**

Con fecha 29 de agosto de 1989 ha cesado en su cargo de corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Santander don Luis Boada Dotor, pasando a desempeñar la misma función en la plaza mercantil de Santoña.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Santander 1 de septiembre de 1989.—El síndico presidente, Juan de Dios Valenzuela Casas.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003